



Nombre de la convocatoria		PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COLECTIVA Y TRANSFORMADORA, CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)						
Número de la convocatoria		VRI-02			Nº de estudiantes a vincular	2 estudiantes, (un hombre y una mujer)		
Facultad, dependencia o proyecto		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES IMANI						
Fecha de publicación de la convocatoria		04	03	2025	Fecha de publicación de resultados	13	03	2025
Requisitos Generales ((Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022))		<ul style="list-style-type: none"> a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. c. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. e. No haber tenido sanciones disciplinarias. 						
Perfil requerido		Estudiante de pregrado del programa PAET de la Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonia, de cualquier área del conocimiento, preferentemente pertenecientes a un pueblo indígena con capacidad de liderazgo y motivación para el trabajo en chagra y maloca.						
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN								
Criterios				Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)				
1	Promedio académico (basado en historia académica del SIA).			(20%)				
2	Habilidades relacionadas con el perfil (basado en carta de motivación y la entrevista)			(20%)				
3	Necesidad socioeconómica (basado en la entrevista)			(20%)				
4	Motivación para el trabajo (basado en la carta de motivación)			(40%)				
5								



6													
		Sumatoria de porcentajes	(100%)										
DATOS DE LOS PARTICIPANTES													
No.	Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Seleccionado			
		*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	6	Total			
1	1125848621			14	20	18	40			92	Seleccionado (hombre)		
2	1122266946			14	18	18	38			88	Seleccionada (mujer)		
3	1123690225			13	20	18	40			83			
4	1120841196			14	19	13	35			81			
5	1006784580			13	13	20	33			79			
6													
7													
8													
9													
10													

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: JUAN ALVARO ECHEVERRI

CARGO: PROFESOR TITULAR

EXTENSIÓN: 298217

CORREO: jaecheverri@unal.edu.co

Original Firmado

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato selección estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia.
Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co